

riente, prescindiendo de verdad, ò falsedad. Esto es tan cierto, que aun à los dichos de los Sagrados Concilios ponen esta excepcion gravísimos Teólogos. Quando trataba de la Medicina, sería una gravísima impertinencia ponerme à disputar, si se crian, ò no Esmeraldas en el Oriente. Tocóse en una palabra esta especie por incidencia: no es ese el lugar donde se debe buscar mi sentir.

89 Al fin de este Discurso se me señala otro descuido, que es haber llamado Indios à los naturales de las Islas Filipinas. Dice, que no se les puede dar este nombre, *porque las Filipinas no son Islas que se sitúan en ninguna de las demarcaciones de las dos Indias de Oriente y Occidente.* Esto lo dice con tanta satisfaccion el Sr. Mañér, que aunque se hace cargo de que el P. Tallandier usa de la misma voz que yo, pasa por encima de ello, como si nadie lo dixese. Pues aguardese un poco. Abra el Diccionario de Moreri, v. *Philippines*, y vea que empieza asi: *Filipinas, Islas de Asia en el mar de las Indias.* Abra el de Tomás Cornelio, v. *Luzón*, y vea como empieza de este modo: *Luzón, Isla del mar de las Indias, y la principal de las Filipinas.* Ahora bien: ¿quién entenderia mas de demarcaciones geográficas, Moreri, cuyo gran Diccionario comprehende juntamente con lo histórico, lo geográfico, y Tomás Cornelio que escribió tres grandes Tomos de Geografia, ò el Sr. Mañér?

ARTES DIVINATORIAS.

DISCURSO XIX.

1 **C**OMO en el Discurso pasado se detuvo tanto el Sr. Mañér, abrevia en éste. Unas veces camina despacio, en otras de priesa, aunque en todas partes pica. En el num. 1 vuelve à su tós, de que las Artes Divinatorias no
son

son *Error comun.* ¡Valgate Dios la porfia! ¿Ni aun siquiera comun de dos, ò comun de tres? Que à mí esto me bastaria para dar por bien empleada la erudicion que gasto en este asunto, por mas que el Sr. Mañér diga, que la desperdicio sin provecho. Y vamos claros: Si no gasto à cuenta del Sr. Mañér: ¿qué le va, ni le viene en que la desperdicie? Vuelvo à decir: Quando mi escrito no sirviese de desengañar, sino à dos, ò tres infatuados de las Artes Divinatorias, ¿no serian bien empleados la erudicion, y el trabajo? Pero el Sr. Mañér no está bien informado. El error es harto general. Pregúnteles à los Misioneros que han corrido varios Payses, y sabrá lo mucho que han hallado que corregir entre la gente rustica en materia de adivinanzas. Y por lo que mira à lo particular de la Chîromancia, Pueblos enteros acuden casi en procesion, como à Oráculo à qualquier Tunante que con mediano artificio simúle entender este ministerio.

2 Numero 2 propone una cláusula mia, en que digo que *si la Chîromancia tuviese algun fundamento, la cruz* (háblase de aquella, ò aquellas cruces formadas en las rayas de la mano) *no habia de ser signo moral ni civil, sino natural.* Y en el num. 3 impugna esto diciendo, que *tenga fundamento ò no la Chîromancia, siempre deberá ser natural el signo.* Con la vénia de su merced: Si la Chîromancia no tiene fundamento, la cruz de la mano nada significa: luego no es signo ni moral ni político ni natural.

3 Num. 4 me culpa haber explicado la rueda de Beda, por el riesgo de que algunos quieran usar de ella. Ese riesgo está removido, habiendo yo convencido patentemente que es una quimera. Antes bien he visto yo algunos que andaban buscando solícitos la rueda de Beda, juzgandola un arcáno portentoso, y despues que leyeron el Teatro Critico à carcajada suelta se rien del embeleco.

PROFECIAS SUPUESTAS.

DISCURSO XX.

1 EL numero 1 se dirige al tema ordinario de pretender, que en mis Discursos por ningun respeto indirectamente introduzca cláusula alguna, que derechamente no sea impugnacion de algun error comun. En vano se le representa al Sr. Mañér el titulo de mi *Obra: Teatro Critico Universal, ò Discursos varios en todo genero de materias*, debaxo del qual se comprehende mucho mas que errores comunes, aunque el fin de la *Obra* sea desterrarlos. En vano se le dirá tambien, que en qualquiera escrito entran oportunamente muchas cosas, que miradas por sí solas, no pertenecen substancialmente al asunto, pero tienen cabimiento, ò como exórnacion, ò como digresion, ò como incidencia, ò como preámbulo. Nada aprovecha; porque el hombre está intratable. ¿A qué podré atribuirlo? ¿A que ignora, que en los escritos, como en todos los compuestos naturales, y artificiales, entran no solo substancia, sino accidentes? Es mucha ignorancia. ¿A que quisiera ver mi *Teatro Critico* en la catadura de un esqueleto seco, sin amenidad, erudicion, ni hermosura, para que nadie le arrostrára? Es mucha malicia.

2 Numero 2 hay un raro trastorno. Tratando yo de la opinion de los que sienten, que las Profecias de las Sybilas fueron supuestas por algun Christiano en el segundo siglo, la habia impugnado; porque no es de creer, que à la sabiduría de los Padres mas vecinos à aquel tiempo se ocultase, si le hubiese, este engaño. ¿Qué dice à esto el Sr. Mañér? Dice, que si à los Padres no se ocultó el engaño, no le hubo. Hasta aqui vamos bien; pues eso pretendo yo. ¿Qué mas?

mas? Que *pues no le hubo, tampoco en los que son del sentir de los Padres podrá darse el error.* ¡Hay cosa mas graciosa! Yo impugno como error la opinion que es contraria al sentir de los Padres: Y Mañér me impugna à mí, ò piensa que me impugna, diciendo, que en los que son del sentir de los Padres no hay error. ¿Quién hasta ahora vio tal modo de impugnar? Lo mejor es, que sin decir otra cosa, concluye el numero con una de aquellas cortesanas acostumbradas, como si dixeramos *fárrago, ò fuerte materialidad.*

3 Numero 3 concediendo, que en los Oráculos del Gentilismo no siempre era el demonio quien respondia, y que algunas veces los Sacerdotes fingian con su voz la de la Deidad que se veneraba en el simulacro, entra en si eran mas ò menos freqüentes aquellos casos que estotros. Eso, Sr. Mañér, por el camino que V. m. sigue, es imposible calcularlo. Los exemplares que alega en el resto del Discurso, gratuitamente concedidos todos, solo prueban lo que no negamos; esto es, que algunas veces respondia el demonio. Pero que estas eran las mas, ¿por dónde lo probarán aquellos exemplares, aunque los multiplique por veinte, treinta, ochenta ni ciento? Aqui no cabe cómputo matemático, sino congetura crítica. Lo que el recto juicio dicta (y aun es regla filosófica) es, que aquellos efectos que pueden depender de causa natural y regular, se atribuyan à ésta, siempre que no hay certeza de que intervino causa preternatural y prodigiosa. Este es el caso en que estamos. Las locuciones de los simulacros Gentilicos pudieron ser del demonio, y pudieron ser de los Sacerdotes. Que algunas veces eran de aquel, no hay duda; como ni tampoco, que otras veces eran de estos. Pero por lo comun, ¿qué juicio se debe hacer? Que pues se tiene tan à mano una causa tan próxima, tan natural, tan doméstica, como la asistencia de Sacerdotes embusteros, es ridiculéz concebir à los demonios corriendo diariamente la posta desde el Infierno à Delfos, à Dodona, à Jupiter Hamnon, à Sínope, à Chrysópolis, y à Cláros. Sr. Mañér, esto de la buena crítica no se adquiere revolviendo Indices, y escribiendo apuntamientos en la Real Biblioteca.

En